INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR

PELAYA - CESAR

DANE: 220550005573 NIT 824.006.070-2

A C T A D E L I Q U I D A C I O N Y F I N A L I Z A C I O N

CONTRATO No CPS 008-2025

OBJETO	
CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL GRUPO DE DANZA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR, DESDE EL CORREGIMIENTO DE COSTILLA, MUNICIPIO DE PELAYA, HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANÍBAL MARTÍNEZ ZULETA DEL CORREGIMIENTO DE ZAPATOSA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL DESFILE DE INAUGURACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025, ASÍ COMO SU POSTERIOR RETORNO AL LUGAR DE ORIGEN, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, PUNTUALIDAD Y COMODIDAD DURANTE EL DESPLAZAMIENTO.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No CPS 008-2025
CONTRATANTE	I.E. ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR
NIT	824.006.070-2
CONTRATISTA	RICARDO RIVERA BECERRA
NIT/CC	88.280.585
DIRECCION	CRA 7 N 8 25 PELAYA
TELEFONO	3112079110
VALOR	1.000.000
DURACION	UN (1) DIA CALENDARIO
CDP : D2025-00023	Registro : R2025-00024

En el Municipio de PELAYA, a los 05 dias del mes de Noviembre de 2025. se reunieron en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR, las siguientes personas: El RECTOR MELVIS OVIEDO GELVIS, como contratante y RICARDO RIVERA BECERRA como contratista, con el fin de finalizar y liquidar el Contrato en mención.

FECHA DE INICIO: 2025-10-27	FECHA DE FINALIZACION: 2025-10-27
DESARROLLO: El contrato se desarrollo en los terminos pactados.	
VALOR PAGADO: 1,000,000	
EGRESOS:E2025-00030	
VALOR PENDIENTE: 0	

Mediante Informe emitido por el supervisor, se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, realizando la entrega total a conformidad del contrato equivalente al 100% de lo contratado

La institución efectuó las deducciones correspondientes a esta clase de contrato, conforme con las disposiciones legales.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de

A C T A D E L I Q U I D A C I O N Y F I N A L I Z A C I O N

finalización y liquidación y dejamos constancia que:

• El SUMINISTRO O SERVICIO FUE ENTREGADO por el Contratista y recibido a satisfacción por el Contratante.
• En la presente acta de finalización y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
• El Contratista presentará para el pago final cuenta de cobro, factura o documento equivalente, adjuntando los certificados de antecedentes de los órganos de control.

• El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente finalización y liquidación.

En consecuencia dan por liquidado y finalizado definitivamente el presente Contrato a los 05 dias del mes de Noviembre de 2025.

MELVIS OVIEDO GELVIS
RECTOR

RICARDO RIVERA BECERRA
CONTRATISTA